



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Thipal S.A. s/quiebra" (expte. N°25181/2019) con fecha 10/3/2020 se decretó la quiebra de Thipal S.A. CUIT. 30-71449096-2 con domicilio en Tucumán 810, Piso 1, Depto. D, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado síndico el contador Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Joaquín V. González 1429 de la Ciudad de Buenos Aires tel: 4566-7546 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 09/06/2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 07/08/2020 y 21/09/2020 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 18 de marzo de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 19/03/2020 N° 15589/20 v. 03/04/2020

Fecha de publicación: 03/04/2020

